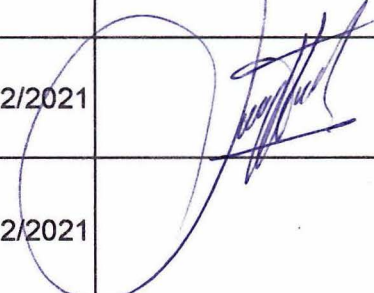
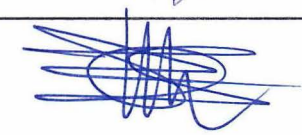


Fecha	Versión	Descripción
30/11/2018	V1	Creación y cierre de varias OIG's
21/10/2019	V2	Creación de la OIG Carapungo
02/08/2021	V3	Cierre de la OIG Huachi Chico
16/12/2021	V4	Creación de cuatro OIG's

Tipo de Norma: Resolución Rectoral

Nombre: Resolución rectoral de creación o cierre de oficinas de información y gestión

Código: VMA_RR_04_2018_V4_2021

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Mtro. Luis Fabián Moncada Mora	Director de Calidad y Centros Universitarios	13/12/2021	
Elaboración	Mgtr. Max Alejandro Arias Monteros	Dirección de Calidad y centros Universitarios	13/12/2021	
Proponente	Ph.D. María Josefa Rubio	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia	13/12/2021	
Revisión Jurídica	Mgtr. Cristina Luzuriaga	Abogada Procuraduría Universitaria	14/12/2021	
Aprobación	Ph.D. Santiago Acosta	Rector	16/12/2021	

**Resolución rectoral de creación o cierre de oficinas de información y gestión
VMA RR_04_2018_V4_2021**

Ph.D Santiago Acosta Aide.
Rector
Universidad Técnica Particular de Loja

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 49 Estatuto Orgánico de la UTPL, dispone: "La Universidad Técnica Particular de Loja establecerá y dispondrá de centros de apoyo y oficinas de información y gestión y otras, para el funcionamiento de la modalidad abierta y a distancia, y para la vinculación con la sociedad en todo el territorio nacional; y en su caso, en el extranjero. La función específica de los centros de apoyo y de las oficinas es la de actuar como estructuras de apoyo para los alumnos de los diferentes lugares, con el fin de facilitar los procesos administrativos, académicos y de gestión dirigidos desde la Sede Central. Los centros de apoyo son imprescindibles, dadas las características de la modalidad de estudios abierta y a distancia, en virtud de la atención primordial y oportuna que ésta ofrece a los migrantes ecuatorianos"
- Que el Consejo Superior de la UTPL, mediante resolución N° 260.262.2017 de fecha 14 de junio de 2017, aprobó los Centros de Apoyo y Oficinas de Información y Gestión, autorizando en el numeral 4 de dicha resolución al Rector para la creación o cierre de las Oficinas de Información y Gestión.
- Que mediante resolución RPC-S0-24-No.536-2020, de fecha 03 de febrero del 2021, el Consejo de Educación Superior, aprobó el informe técnico I-CMI-DME-090-2020, de 07 de octubre de 2020, remitido por la Comisión Ocasional de Educación del Consejo de Educación Superior (CES) a través de memorando CES-COE-2020-0134-M, de 16 de noviembre de 2020, el cual forma parte de la resolución indicada anteriormente. Disponiendo a la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del CES, la actualización del registro de los centros de apoyo, así como el registro con fines informativos de las oficinas de información y gestión de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Que el numeral 2.2 del informe técnico I-CMI-DME-090-2020, de 07 de octubre de 2020, remitido por la Comisión Ocasional de Educación del Consejo de Educación Superior (CES) a través de memorando CES-COE-2020-0134-M, de 16 de noviembre de 2020, en relación a las Oficinas de Información y Gestión (OIG), señala que: " Para un mejor funcionamiento de la red de centros de apoyo y las oficinas de información y gestión, descentralizan ciertos procesos administrativos, dado que poseen los medios tecnológicos necesarios para agilizar trámites académicos y administrativos. Su estructura es básica, cumplen con las siguientes funciones y brindan varios servicios:
- a) Informar de la oferta académica y de la metodología de estudios en la modalidad abierta y a distancia.
 - b) Apoyar la promoción y difusión de la oferta académica de pregrado, postgrado y educación continua.
 - c) Facilitar los procesos que permitan al estudiante acceder al material bibliográfico digital.
 - d) Apoyar la gestión logística para el desarrollo de las evaluaciones presenciales y jornadas académicas desarrolladas por la Universidad".



**Resolución rectoral de creación o cierre de oficinas de información y gestión
VMA RR_04_2018_V4_2021**

- Que mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2021, el Coordinador Zonal Costa - Insular con el visto bueno del Director del Centro Regional Guayaquil, solicitan al Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia la gestión de creación de las Oficinas de Información y Gestión de Balzar, Guayaquil Sur Oeste y, Naranjal.
- Que mediante oficio de fecha 16 de noviembre de 2021, el Coordinador Zonal con el visto bueno de la Directora del Centro Regional Quito, solicitan al Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia la gestión de creación de la Oficina de Información y Gestión de Amaguaña.
- Que el literal g), del artículo 31 del Estatuto Orgánico de la UTPL, establece que son atribuciones del Rector: "[. ..] *Adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la Institución [. ..]*".

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN RECTORAL DE CREACIÓN O CIERRE DE OFICINAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN

Art. 1.- De conformidad a la resolución del Consejo Superior N°260.262.2017, aprobar la creación de las Oficinas de Información y Gestión que se detallan a continuación:

Nº	REGION	ZONA	CLASIFICACION UTPL	OIG
1	QUITO	METROPOLITANO	OIG	AMAGUAÑA
2	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	BALZAR
3	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	GUAYAQUIL SUR OESTE
4	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	NARANJAL

Art. 3.- Actualizar el cuadro aprobado de las OIG'S que consta en la resolución Nro.- 260.262.2017 del Consejo Superior, tal como consta en el Anexo 1 de la presente resolución.

Art. 4.- El Vicerrectorado Administrativo, será el responsable de realizar todos los trámites administrativos correspondientes a la creación de las OIG's.

Art. 5.- El Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, será el encargado de la difusión y socialización de la actualización del listado de las Oficinas de Información y Gestión.

Art. 6.- Disponer a Secretaría General la marginación de la presente resolución, en la Resolución del Consejo Superior N°.260.262.2017.

Es dado en la ciudad de Loja, los 16 días del mes de diciembre del 2021.



Resolución rectoral de creación o cierre de oficinas de información y gestión
VMA RR_04_2018_V4_2021

Anexo 1: Lista de oficinas de información y gestión.

N.-	REGIÓN	ZONA	CLASIFICACIÓN UTPL	OIG
1	CUENCA	SIERRA - SUR	OIG	GUALACEO
2	CUENCA	SIERRA - SUR	OIG	LIMÓN INDANZA
3	CUENCA	SIERRA - SUR	OIG	MÉNDEZ
4	CUENCA	SIERRA - SUR	OIG	PAUTE
5	CUENCA	SIERRA - SUR	OIG	SANTA ISABEL
6	CUENCA	SIERRA - SUR	OIG	SUCÚA
7	CUENCA	SIERRA - SUR	OIG	MONAY
8	GUAYAQUIL	COSTA - CENTRO	OIG	BAHÍA DE CARÁQUEZ
9	GUAYAQUIL	COSTA - CENTRO	OIG	CALCETA
10	GUAYAQUIL	COSTA - CENTRO	OIG	CHONE
11	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	DAULE
12	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	HUAQUILLAS
13	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	LA TRONCAL
14	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	MILAGRO
15	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	SANTA ROSA
16	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	PASAJE
17	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	BABAHoyo
18	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	SAMANES
19	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	GENERAL VILLAMIL – PLAYAS
20	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	GUAYAQUIL – GUASMO
21	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	BALZAR
22	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	GUAYAQUIL SUR OESTE
23	GUAYAQUIL	COSTA - INSULAR	OIG	NARANJAL
24	QUITO	METROPOLITANO	OIG	AMAGUAÑA
25	SANTO DOMINGO	COSTA - NORTE	OIG	QUINSALOMA - LOS RÍOS
26	SANTO DOMINGO	COSTA - NORTE	OIG	LA CONCORDIA
27	SANTO DOMINGO	COSTA - NORTE	OIG	QUININDÉ
28	SANTO DOMINGO	COSTA - NORTE	OIG	SAN LORENZO
29	SANTO DOMINGO	COSTA - NORTE	OIG	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
30	SANTO DOMINGO	COSTA - CENTRO	OIG	PEDERNALES
31	LOJA	SUR	OIG	ALAMOR
32	LOJA	SUR	OIG	BALSAS
33	LOJA	SUR	OIG	CATACocha



Resolución rectoral de creación o cierre de oficinas de información y gestión
VMA RR_04_2018_V4_2021

34	LOJA	SUR	OIG	CELICA
35	LOJA	SUR	OIG	GUALAQUIZA
36	LOJA	SUR	OIG	GUAYZIMI
37	LOJA	SUR	OIG	MACARÁ
38	LOJA	SUR	OIG	PIÑAS
39	LOJA	SUR	OIG	SARAGURO
40	LOJA	SUR	OIG	YANZATZA
41	LOJA	SUR	OIG	ZARUMA
42	LOJA	SUR	OIG	ZUMBA
43	QUITO	SIERRA - CENTRO	OIG	ALAUÍS
44	QUITO	SIERRA - CENTRO	OIG	EL CHACO
45	QUITO	SIERRA - CENTRO	OIG	MACHACHI
46	QUITO	SIERRA - CENTRO	OIG	PELILEO
47	QUITO	SIERRA - NORTE	OIG	CAYAMBE
48	QUITO	SIERRA - NORTE	OIG	JOYA DE LOS SACHAS
49	QUITO	SIERRA - NORTE	OIG	OTAVALO
50	QUITO	SIERRA - NORTE	OIG	SAN GABRIEL
51	QUITO	SIERRA - NORTE	OIG	SHUSHUFINDI
52	QUITO	METROPOLITANO	OIG	CALDERÓN
53	QUITO	METROPOLITANO	OIG	CARAPUNGO